



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

VISTO:

La RD-2025-925-E-UNC-DEC#FD que crea la Estructura de Gobierno de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; y, la necesidad de designar a quien ejercerá la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho a partir del 1 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de agosto de 2025 asumieron nuevas autoridades decanales para el período 2025-2028;

Que conforme a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, es competencia del Decano proceder a la designación de los Secretarios que integran el equipo de gestión;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios de idoneidad, experiencia y compromiso institucional;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar al Mgter. Luis Alberto Díaz Gras, DNI N° 20.622.350, como Secretario de Extensión y Cultura de esta Facultad, a partir del 1º de agosto de 2025.

Art. 2º: El Mgter. Díaz Gras deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.

